

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES DE EDUCACIÓN Y DE SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL, CELEBRADA EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018.

Presidente: Muy buenas tardes Diputadas y Diputados, para esta reunión estaremos trabajando en consuno las Comisiones de Educación y de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social, para el asunto que nos ocupa para lo cual voy a solicitar a la Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez, me acompañe fungiendo en la secretaría de estas comisiones, por lo que sin más preámbulo le solicito amablemente tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de estos órganos parlamentarios.

Secretaria: Gracias buenas tardes, por instrucciones de la presidencia se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Diputado Rogelio Arellano Banda, presente.

Diputado Glafiro Salinas Mendiola, se integra.

Diputada Nohemí Estrella Leal, justifica.

La de la voz Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez, presente.

Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez, presente.

Diputada Copitzi Yesenia Hernández García, presente.

Diputada Susana Hernández Flores, justifican su inasistencia.

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL

Diputado Glafiro Salinas Mendiola, se integra.

Diputada Nohemí Estrella Leal, justifica.

Diputado Humberto Rangel Vallejo, se integra.

Diputado Moisés Balderas Castillo, justifica.

La de la voz Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez, presente.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa, presente.

Diputado Anto Adán Marte Tláloc Tovar García, presente.

Tenemos una asistencia Diputado.

Presidente: Habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **trece horas** con **tres minutos** del día 13 de diciembre del año 2018.



Solicito amablemente al Diputado Glafiro Salinas Mendiola, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del orden del día.

Secretario: Con gusto Presidente, el orden del día es el siguiente: I. Lista de Asistencia. II. Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. III. Aprobación del orden del día. IV. Análisis y acuerdo del siguiente asunto: Iniciativa de punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación y de Seguridad Pública del Gobierno del Estado, a celebrar convenios de coordinación y colaboración con el objeto de implementar acciones, programas y protocolos que tengan como finalidad garantizar la seguridad de los alumnos, padres de familia y personal que labora en los Centros Educativos del Estado. V. Asuntos generales. VI. Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Una vez conocido el proyecto del orden del día correspondiente, solicito a los integrantes de estas comisiones, que quienes estén a favor del mismo, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Ha sido aprobado el orden del día hechos de su conocimiento por **unanimidad**.

Presidente: Una vez aprobado el orden del día, iniciemos con el análisis de la Iniciativa de punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación y de Seguridad Pública del Gobierno del Estado, a celebrar convenios de coordinación y colaboración con el objeto de implementar acciones, programas y protocolos que tengan como finalidad garantizar la seguridad de los alumnos, padres de familia y personal que labora en los Centros Educativos del Estado.

Para tal efecto solicito al Diputado Glafiro Salinas Mendiola, tenga a bien preguntar a los miembros de estas comisiones, si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa o en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Con gusto Presidente, por instrucciones de la presidencia se consulta si algún Diputado o Diputada integrante de estos órganos parlamentarios desea hacer uso de la voz, alguien más.

Tiene el uso de la voz la Diputada Copitzi Yesenia Hernández García.

Diputada Copitzi Yesenia Hernández García. Gracias, con el permiso de la presidencia. Realmente me parece que es muy importante que aprobemos este



dictamen, que sea positivo para realizar este exhorto tanto a la Secretaría de Educación y a la de Seguridad Pública, para que celebren estos convenios de coordinación y colaboración, para que se implementes estos programas. Creo que es muy importante, dado que desafortunadamente en lo que va de este año, ha habido en varias escuelas, problemas en donde se ha puesto la seguridad y la integridad, tanto de alumnos como de algunos maestros, sobre todo en la frontera, en el distrito que represento, en la Ciudad de Reynosa, específicamente. Hubo en los meses pasados algunas situaciones de tipo violento y en ocasiones se desconocen o no existen los protocolos de actuación. Recuerdo que en uno de los casos, ni siquiera el número de emergencias en donde estaban llamando para poder atender de manera inmediata un maestro agredido, fuera de un plantel de nivel primaria. Ni siquiera fueron atendidos, tuvo que ser trasladado ese maestro, con las responsabilidades correspondientes en un vehículo particular de otros compañeros maestros. Creo que es muy importante, puesto que esto esta es una situación que lamentablemente existe ya en todo el país y nuestro estado no es la excepción y la zona fronteriza no es la excepción. Creo que es importante que como Diputados aprobemos este tipo de iniciativas que permitan dar cierta seguridad en cuanto al menos, la contención y el trabajo en coordinación de las dependencias involucradas como lo es la Secretaría de Seguridad Pública y la Secretaría de Educación, para que en mesas de diálogo y de trabajo puedan establecer estos convenios de coordinación y colaboración y puedan dar una mayor certeza y certidumbre a alumnos, a padres de familia y a todo el personal que labora en los diferentes centros educativos en el estado. Cuando uno como padre de familia va a dejar a sus hijos a la escuela, espera que dentro de ella estén bien, estén resguardados. Cuando vas en el trayecto, creo que son situaciones de gran riesgo que se están viviendo, que estaríamos respondiendo a una realidad nueva en nuestro estado y en nuestras instituciones educativas y que como tal tenemos que responder ante ellas. Por lo que yo vería muy favorable que estas comisiones unidas pudiéramos votar favorablemente este punto de acuerdo, que sea un exhorto para que a la brevedad posible se establezcan estos convenios de coordinación y colaboración y sobre todo que después de que se realicen, se les dé a través de las mismas vías, a las instituciones educativas y la seguridad pública en los municipios, puedan darse a conocer estos convenios, en qué consisten y se difundan a través de redes sociales y demás, para que todos estemos enterados de lo que se está haciendo y que se vea, que en la medida de las posibilidades, las instituciones, no podemos impedir que estos hechos ocurran pero si atacarlos y contenerlos de una manera eficaz y eficiente. Es cuanto Presidente.

Secretario: Tiene la palabra el compañero Rogelio Arellano Banda.



Diputado Rogelio Arellano Banda. Con el permiso de las Diputadas y Diputados integrantes de estas Comisiones Unidas. La presente acción legislativa tiene como el propósito exhorta a la Secretaría de Educación y de Seguridad Pública del Gobierno del Estado, a celebrar convenios de colaboración y coordinación con el objeto de implementar acciones, programas y protocolos que tengan como finalidad, garantizar la seguridad de los alumnos, padres de familia y personal que labora en los centros educativos del Estado. Cabe señalar que actualmente el Artículo 21 de nuestra Carta Magna establece que la seguridad pública es una función a cargo de la federación, las entidades federativas y los municipios que comprende la prevención de los delitos, la investigación y persecución para hacerla efectiva así como la sanción de las infracciones administrativas en los términos de ley en las respectivas competencias que esta Constitución señala. Es así que corresponde a nuestro Estado la función de seguridad pública, misma que debe de cumplirse mediante las dependencias del ejecutivo de manera coordinada para un mejor cumplimiento de sus funciones entre ellas las de hacerse cargo de la función social educativa, así como aplicar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones en materia de educación y de seguridad pública, salvaguardando la integridad de las personas así como la de prevenir la comisión de delitos y preservar el orden y la paz social. Ahora bien, el artículo 7° de la Ley de Seguridad Escolar para el Estado de Tamaulipas, establece que son autoridades de materia de seguridad social el Secretario de Seguridad Pública y el Secretario de Educación de lo que se desprende, que le corresponde a dichas secretarías colaborar, aplicar programa de prevención, formular y desarrollar programas y acciones en materia de seguridad para generar un clima de seguridad en la comunidad escolar y en su entorno y con ello fortalecer de manera integral una cultura de prevención. Por tal razón, debido a que la seguridad escolar es de suma importancia, amerita ser objeto de coordinación de ambas secretarías y considero deben implementarse programas, protocolos de acciones encaminadas a garantizar la seguridad en el entorno escolar. Cabe precisar que hasta a la fecha no existe ningún convenio como el que se pretende implementar en la presente acción legislativa, de ahí lo viable de la presente acción legislativa pues con la colaboración y la celebración de convenios en la materia se estaría garantizando la seguridad de las instituciones educativas de los alumnos y demás, se le estaría brindando mayor tranquilidad a los padres de familia. En esa tesitura, considero necesario redoblar esfuerzos por parte de las autoridades e instituciones competentes en la materia a fin de brindar las condiciones necesarias en materia de seguridad pública que la sociedad demanda y merece, ya que es indispensable proteger y salvaguardar la integridad de los alumnos así como la del personal que labora en los planteles educativos. En ese tenor, tengo a bien proponer que emitamos nuestra opinión en sentido procedente sobre la propuesta aquí vertida,



pues la misma permitirá garantizar uno de los derechos fundamentales de mayor importancia como es en este caso, lo del derecho a la educación. Es cuanto.

Secretario: Gracias compañero. Tiene la palabra el compañero Joaquín Antonio Hernández Correa.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa: Muy bien, muchas gracias compañeras y compañeros Diputados, yo alabó las propuestas hechas aquí por nuestro compañero Rogelio Arellano Banda y por la Diputada Copitzi Yesenia Hernández, es cierto que en el estado hay diversas zonas de inseguridad, obviamente lo más recalcitrante es la zona norte, pero aun así, las circunstancias en los de más, de más municipio del estado, no deja de ser preocupante, en el tiempo que yo estuve con funcionario municipal en Ciudad Madero, como Presidente Municipal detuvimos a un chico que se metía a un CBTis, ya él era mayor de edad, se vestía con el uniforme escolar del CBTis y en los baños vendía droga, sí; y actualmente bueno y también los famosos ambulantes que te venden dulces, ellos vendían droga también, entonces obviamente, implementamos un mecanismo y detuvimos al chavo, detuvimos a varios vendedores ambulantes que vendían droga. Hay un detalle en una escuela en Ciudad Madero de un chico que ya es egresado de la Secundaria, él va casi todos los días, ingresa por la fuerza a la Secundaria, él en las redes sociales promueve fiestas, donde dice que va a haber alcohol, que va a haber droga y digo también sería importante involucrar a la policía cibernética y una vez que también los maestros, porque a unos de ellos saben, se dan cuenta en las redes sociales de estos chicos, para denunciarlos y que también la policía cibernética pueda interactuar para detenerlos, repito no es, no es justo que si ya salieron de la escuela, que tienen que andar haciendo adentro de la misma, sí, a lo mejor sí, bueno fue un ex alumno muy destacado y que va a visitar al Director, a los maestros, bienvenido; pero sí fue un muchacho problemático, que finalmente va a eso a causar problemas dentro del plantel, pues no solamente expone a los chavos, a los jóvenes perdón y a los padres de familia, también hacia los maestros y si a eso vamos a encaminar esa propuesta, de proteger a todos dentro del plantel, pues sería conveniente que también tomarán en cuenta mis comentarios a esta propuesta que hacen los Diputados, muchas gracias.

Presidente: Al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de estos órganos su parecer con relación a la propuesta referida por un servidor y la Diputada Copitzi y también el Diputado Joaquín. Por los que estén a favor, sírvanse a indicarlo en los términos de ley.



Presidente: Ha sido aprobada la propuesta por unanimidad, en tal virtud solicitó a los servidores parlamentarios de este Congreso, elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar favor de indicarlo para que la Secretaría tome nota y proceder en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes.

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados de estas comisiones y me permito dar por concluida la misma, dándose válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las 13 horas con 17 minutos del día 13 de diciembre del año en curso. Es cuanto.